

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

A.	S CONTRACT
	4 7 5 34
	Dark Park

ACTA Nº 04 SG-CMSMB-2014

2

1

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

3

7

8 9 San Miguel de los Bancos, 25 de junio del 2014.

4 5 6

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada el 23 de junio del 2014 a todos y cada uno

de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 10H20 del día miércoles

25 de junio del 2014; contando con la presencia de la señora Alcaldesa Ingeniera Sulema Pizarro Cando quien presidirá esta sesión, de igual forma con los señores concejales: Señor Salustino Ajila, Señor

Patricio Flores, Agrónomo Patricio González, señor José Montenegro y señor Pablo Orozco; al efecto

existe el quórum reglamentario.

21 7

23

24

25

26

27

28

DESARROLLO DE LA SESIÓN

11 ALCALDESA: Señor Secretario demos inicio a la presente sesión de Concejo Municipal.

SECRETARIO: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM POR EL SEÑOR 12

13 **SECRETARIO**

SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa, señores Concejales, en esta sala existe la presencia de todos 14

los señores Concejales, por lo que queda constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la 15

16 presente sesión.

17 ALCALDESA: Siguiente punto del orden del día.

18

SECRETARIO: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR LA SEÑORA

19 **ALCALDESA**

20 ALCALDESA: Señores Concejales, señores Consultores, Compañeros del Ministerio del Ambiente, quiero

iniciar pidiendo las disculpas del caso, estaba convocada la reunión para las diez de la mañana, lamento

que no les hayan hecho saber oportunamente, corregiremos este tipo de coordinaciones para que no

vuelva a ocurrir, sin embargo las disculpas para ustedes. Doy por instalada la sesión.

SECRETARIO: 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO SOBRE LA BASE DEL CONVENIO DE

COOPERACIÓN ENTRE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE

LOS BANCOS Y EL MINISTERIO DEL AMBIENTE DEL ECUADOR PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑO DEL

CIERRE TÉCNICO DEL BOTADERO DE BASURA Y CELDA EMERGENTE, FASE II EJECUTADA POR LA

CONSULTORA CAPSER MEDIOS S.A.

INGENIERO PATRICIO SACOTO: Señora Alcaldesa, señores Concejales, hemos venido a pedirles que nos 29 escuchen como nosotros estamos avanzando en el tema de la consultoría, nos está acompañando el 30

representante del Ministerio del Ambiente y la firma consultora que fiscaliza para que estos estudios 31

cumplan con los términos referencia y sobre todo la presencia nuestra acá, es para cumplir con los 32 33

anhelos que tienen ustedes con la nueva administración. A continuación vamos hacer la presentación de

cómo estamos avanzando: FASE II: ESTUDIO DE CELDA EMERGENTE DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS 34

Dirección: Calle Marco Jaramillo



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

GOBIERNO AUTÔNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÔN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

BANCOS PROVINCIA DEL PICHINCHA tiene que ver con el objetivo general que es cerrar, sanear el sitio de disposición final que viene actuando ahora; y el objetivo específico es como vamos a construir esta celda técnica, pero sobre todo en donde vamos a construir. Celda emergente no es más que un sitio como su nombre dice, un sitio temporal mientras se arreglan las cosas en casa, relacionado al manejo integral de residuos sólidos, domésticos y hospitalarios. Nosotros partimos del núcleo de esto, yo tengo basura que se está generando pero toda la basura que estoy generando no la estoy recogiendo y la basura que la recojo donde voy a poner, entonces de la información levantada se llegó a determinar que a nivel urbano se retira el 70% de la basura generada y a nivel rural se retira el 50%, tengo mucha más atención a prestar el servicio en aquella parroquia grande que genera y que hace que sea visible mi cantón con mucha más presencia en el tema turístico y cultural. Esto quiere decir que en el 2014 tengo una población que estoy sirviendo de 4124 habitantes y en el sector rural estoy atendiendo a 8000 habitantes, a pesar de que la cobertura es baja pero estoy atendiendo a mucha más población a nivel rural. Estoy retirando 3000 toneladas anuales, como la población me va creciendo la basura me va creciendo, aquí nosotros partimos de que no conocemos que planificación tienen ustedes a futuro, estamos hablando de una celda emergente, mientras estoy planificando si voy aumentar o no voy aumentar, nosotros tenemos según nuestros términos de referencia para dos años de vida útil, no obstante, partimos del 2014 como año cero, si se construiría en el 2015 el 2015 pasaría a ser año cero, lo que quiere decir que al final del periodo tengo que poner en algún sitio casi 20000 m³ de basura, ¿Dónde pongo esos 20000 metros cúbicos de basura?, si tengo un sitio donde está amontonada la basura y ahí abrí una trinchera para seguir poniendo la basura, pero ese sitio por el mal manejo de esa basura tiene que ser clausurado y para clausurarlo tengo que hacer de una manera técnica. Entonces en esta superficie del cierre técnico tengo 7000 metros cuadrados ocupados con basura y si tengo una superficie libre puedo seguir ocupando para poner la basura unos tres años más. Se está proponiendo la conformación de la plataforma de tratamiento para los residuos líquidos de una manera técnica, con una cubierta vegetal que al menos tape de que ahí están los lixiviados. En la trinchera que existe hemos sugerido a la Ing. Vanessa que no se utilice si no existe la geo membrana porque voy a causar más problema del que estoy causando, entonces tendríamos que acelerar estos procesos para la adquisición de la geo membrana y de todas las especificaciones; se está proponiendo hacer técnicamente este cierre, además se va hacer el cerramiento perimetral, construir una caseta de control, mejorar la cobertura del camino de acceso, cunetas para que no entre las aguas lluvias ya que podría hacer colapsar la planta de tratamiento. El monto es de USD. 106.000 que se va a gastar y veo que por topografía puedo hacer otra trinchera en la que voy a colocar los drenes inferiores, tengo también que hacer la chimenea porque va a producir gas y después voy poniendo las capas de 80 cm de basura, 20 cm de tierra y cuando llego al ras del suelo de esto, empiezo a elevar y me quedo aquí; también voy hacer para los hospitalarios y voy preparando la superficie de la celda emergente que tiene las características de un relleno sanitario. Todo esto que estamos preparando en caso que sea la alternativa que ustedes escogieran, nosotros preparamos y tenemos fiscalización que hace que el cumplimiento de esto esté bien hecho técnicamente, que se demuestre que es así y que sea un tema que se pueda aplicar en la práctica a través de los planos, de las especificaciones técnicas y del presupuesto. ¿Cuánto me cuesta la celda técnica en la etapa que estoy? La celda técnica me va a costar 48.000 USD. Ventajas: Es un sitio aledaño al botadero actual y que va a tener la toda la infraestructura que les estoy explicando aquí, es una loma, voy a excavar, tengo material de cobertura, el terreno no tiene uso agropecuario, tiene una vía de acceso interno. La desventaja es que el sitio es de propiedad privada y los procesos son prolongados para la adquisición del terreno. Proponemos nosotros tomarnos igual que en el caso



población.

GOBIERNO AUTÔNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1	anterior de terreno, los 2000 m² para ubicar nuestra celda emergente, que estaria ubicado en la parte
2	posterior izquierda de donde está el incinerador. Por lo empinado que es el terreno hemos propuesto
3	excavar e ir conformando varios cubetos para confinar la basura, hacer los drenes, construir la planta de
4	tratamiento de lixiviados, construir las chimeneas, que es lo que nos compete hacer como celda
5	emergente, pero adicionalmente hay que hacer arreglar toda la vía de acceso, tenemos que construir el
6	cerramiento perimetral con malla por el tema del volado de los papeles para que no perjudique a la
7	población.

- 8 CON VOZ INFORMATIVA ING. VANNESA SALCEDO, DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL: ¿De cuánto de
- 9 distancia estamos hablando del punto más cercano a la vía?
- 10 INGENIERO PATRICIO SACOTO: Estamos hablando de unos 150 a 200 metros.
- 11 CONCEJAL PATRICIO GONZALEZ: Señora Alcaldesa, en los gráficos proyectados se ve la loma de la casa,
- 12 las curvas de nivel, todas las líneas entrecortadas que están más unidas nos permite observar que es
- 13 una ladera o pendiente, cuando las curvas son más amplias es más plano, cuando las curvas son más
- 14 unidas es una ladera, en la parte donde quieren hacer las celdas para desechos hospitalarios es en la
- 15 parte más baja, prácticamente toda la plataforma está dentro de la ladera, más abajo, esas partes
- 16 donde están los lixiviados, esas curvas que tienen más punta son los nacimientos de agua.
- 17 INGENIERO PATRICIO SACOTO: Esta alternativa nos cuenta 106.000 USD, con una vida útil de tres años,
- 18 para $20000 \, \text{m}^3$
- 19 CONCEJAL PATRICIO FLORES: La diferencia de costos económicos de la parte del propietario ajeno y la
- 20 propiedad municipal en asunto de realizar las celdas, ¿cuánto es la diferencia?
- 21 INGENIERO PATRICIO SACOTO: Lo que estoy poniendo es que necesito una hectárea.
- 22 CONCEJAL PATRICIO FLORES: En la opción dos. ¿Por qué para instalar la celda tuvieron que coger la
- 23 parte más laderosa de las más de 20 hectáreas?
- 24 INGENIERO PATRICIO SACOTO: Por una simple razón, yo tengo una normativa ambiental y tengo que
- 25 estar alejado mínimo 200 metros del cuerpo hídrico y como vio tengo una topografía con cuerpos de
- 26 agua que no puedo entrar.
- 27 CONCEJAL PATRICIO FLORES. Pero ustedes se han acercado más al cuerpo hídrico, porque el compañero
- 28 eso explicaba. En esa ladera lo que entiendo es que hay que hacer terrazas y lógicamente eso eleva los
- 29 costos terriblemente pero adicionalmente a eso, si nos distanciamos del tema hídrico, en la opción A
- 30 que es la que actualmente estamos ocupando, prácticamente el rio está al pie del relleno sanitario, del
- 31 botadero que es ahora, pero entiendo lo que usted dice que en el uno ya es intervenido y en el otro no
- 32 ha sido intervenido.
- 33 INGENIERO PATRICIO SACOTO: Si yo tuviera que ver en las dos alternativas, que no estuvieran las dos,
- 34 no me quedo con ninguna de las dos, pero si en esta está intervenida, para qué me tengo que ir a
- 35 intervenir en otra, esa es la visión desde el punto de vista ambiental, yo tengo que afectar lo menos, ya

Dirección: Calle Marco Jaramillo



GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÒN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1	está afectado y va a quedar afectando porque esto es pasivo, yo lo que estoy es mejorando. La
2	propuesta que se está planteando es que existe un pasivo ambiental al que se le va a mejorar, al que se
3	va a captar las aguas que están produciendo contaminación para tratarlas y botarlas al río con menos
4	contaminación.

- CONCEJAL PATRICIO FLORES: ¿Aquí ya nos quedaría una orientación para que ya se establezca el relleno definitivo? Porque si hablamos de celda emergente esto es momentáneo, esto es para cambiar lo que
- 7 hemos venido haciendo, es decir que sea técnico, a la larga el establecimiento que quede definitivo
- 8 tendrá el mismo manejo, de lo que entiendo. ¿Esto me deja algún parámetro para determinar el relleno
- 9 definitivo?, porque no podemos estar de celda emergente en celda emergente.
- 10 INGENIERO PATRICIO SACOTO: Si me darían comprando más terreno, yo me quedo más tiempo.
- ALCALDESA: El análisis es el mismo señor Concejal, lo que está diciendo el ingeniero, ya hemos hecho
- una intervención y me gustó esa aclaración, si nos preguntáramos en este momento, ¿cuál de los dos
- sitios es el más adecuado?, usted dice yo no me quedo con ninguno y era lo que usted está repitiendo,
- donde quiera hay nacientes de agua y nosotros tenemos que ver el de menor impacto, en eso debemos
- estar conscientes señores concejales que no vamos a encontrar un sitio donde no haya impacto, lo que
- estamos enfocados es en buscar cuál es el de menor impacto. En el cuestionamiento, primero que los
- señores están contratados para cierre técnico y celda emergente, ellos están haciendo el análisis con esa
- 18 visión.
- 19 CONCEJAL PABLO OROZCO: ¿De pronto hicieron la consulta o se va a consultar o capacitar al recinto 23
- de Junio? Porque yo tengo conocimiento que en el sector no quieren que sea ahí el relleno sanitario.
- 21 ALCALDESA: Bajo el análisis técnico nos están dando como la opción más adecuada el actual sitio,
- porque si fuera lo otro, ahí tendríamos que pensar en lo que dijo como vamos a intervenir en la
- sensibilización a la comunidad, que eso también es generar.
- 24 CONCEJAL PATRICIO GONZALEZ: Compañeros Concejales e Ing. Vannesa, el cierre técnico es la
- remediación de todo lo que se ha hecho y si en algún momento se despierta el interés de los que están a
- lo largo del río, si ellos solicitan remediación por el impacto ambiental, ¿los costos?
- 27 INGENIERO PATRICIO SACOTO: Señor Concejal, nosotros les estamos dejando con los estudios el plan de
- manejo ambiental, ahí se le dice que hay que hacer monitoreo de líquidos lixiviados con frecuencia. Si
- hago yo este rato, tengo un punto de partida que no me está contaminando pero como voy a poner más
 basura, además se va hacer más antiguo el relleno y va a tener más lixiviados, por tal razón les comento
- que este estudio está hecho para una carga orgánica de las más grandes, de las que no llegaríamos, esta
- planta de tratamiento está hecho para soportar ese tratamiento en las peores condiciones. El monitoreo
- se tiene que hacer y ahí entrará el Ministerio del Ambiente en el plan de manejo ambiental, hace la
- auditoría ambiental, por esa razón es que nosotros estamos aquí proponiendo que se compre un equipo
- 35 mecánico pequeño, como mini cargadora.
- 36 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Unas preguntas: ¿Ahí se requiere de energía eléctrica? ¿Qué pasa con las
- 37 señoras que hacen la recolección de basura?



GOBIERNO AUTÔNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 INGENIERO PATRICIO SACOTO: Dentro del plan de capacitación está, no es digno de que las señoras
- 2 estén allá, yo les organizo como Municipio o como Patronato Municipal haciendo una cooperativa para
- que ellas salgan acá y se les entregue la basura en buenas condiciones. El municipio hace un programa
- 4 de microempresa de reciclaje.
- 5 ALCALDESA: Hay que hacer una campaña a la comunidad.
- 6 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Una pregunta más: ¿Usted dio la información inicial de 3060 m³ al año?
- 7 INGENIERO PATRICIO SACOTO: Es la cantidad recogible, yo produzco pero no me recogen a mí.
- 8 ALCALDESA: Ingeniero muchas gracias, muy ilustrativa su exposición, creo que de parte de los señores
- 9 concejales no hay ninguna pregunta adicional, entonces estamos a la espera del proceso. Quiero que
- 10 ustedes sepan y a los representantes del Ministerio del Ambiente también, que es de nuestra
- preocupación primordial solucionar este tema, no van a pasar tres años para que nosotros salgamos
- corriendo a otro sitio, tengan la seguridad que con la orientación que ustedes nos han sabido dar, será
- uno de los puntos de resolución inmediata.
- 14 INGENIERO PATRICIO SACOTO: Señora Alcaldesa queremos pedirle de favor, que nos hagan llegar una
- copia del acta de esta reunión, porque tengo entendido que nos vamos por la alternativa A, para poder
- 16 adelantar nuestro trabajo.
- 17 ALCALDESA: Hago nuevamente la aclaración, aquí estamos conociendo, tendré que volver a convocar
- para resolver al respecto que es lo que a ustedes les interesa, sin embargo en el avance técnico
- compañeros ustedes van a sustentar que la opción A es la mejor alternativa.
- 20 INGENIERA ANDREA GUEVARA: Nuestra inquietud es que si ya se quedan con la alternativa A, en vista
- de que se tiene un plazo para presentar hay que comenzar a trabajar para cumplir y ya se les acaba el
- 22 contrato.
- 23 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Perdón señora Alcaldesa, pero ya se llegó a un entendimiento con el Señor
- 24 Stalin y creo que eso facilita las cosas.
- 25 ALCALDESA: Si, nuestra predisposición de apegarnos a la recomendación creo que es de todos, podemos
- 26 avanzar, pero debo precisar que por términos de orden, dentro de los puntos del día estamos
- 27 conociendo, entonces el compromiso señores concejales sería que en la siguiente sesión yo pondría el
- punto de la aprobación, ese sería el compromiso de la aprobación del sitio, mientras tanto ya avanzan
- con el tema. Seguimos con el orden del día señor secretario.
- 30 SECRETARIO: 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE REVOCA LA
- RESOLUCIÓN QUE DECLARA BENEFICIARIOS A LOS CONYUGES SEGUNDO REINALDO VALLEJO Y
- 32 PATRICIA JANETH AYALA ALARCON DEL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL 2-1-
- 33 99-3-0 DE UNA SUPERFICIE DE 180 m² UBICADO EN LA LOTIZACION LA CAMPIÑA DE LA PARROQUIA
- 34 MINDO DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS





2

4

5

6

7

8

9

10

11

12

1314

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26 27

28

29

30

31

32

33

3435

36

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÒN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

ALCALDESA: Señor Procurador Síndico por favor haga una explicación sobre la base legal.

CON VOZ INFORMATIVA: PROCURADOR SÍNDICO: En la carpeta que se les ha hecho llegar con la convocatoria, para conocimiento de ustedes se encuentra mi criterio jurídico en donde estoy explicando muy detalladamente las razones por las cuales estoy manifestando que la señora Carlota Melilia Angulo Murcia es la persona que ahora se encuentra en posesión y es a la persona que se le debería dar en adjudicación el lote que ha justificado de forma documentada la posesión y tenencia; existe también una cesión de derechos posesorios que le entregó el primer adjudicatario; manifestándome que las cosas en derecho se deshacen de la forma que se hacen. Si el Concejo Municipal fue quien le señaló como adjudicataria del lote al primer propietario, sería el quien debería también decirle que ya no es el dueño y adjudicar a la persona que está haciendo la posesión; en ese sentido me he manifestado, si hay algo que les pueda aclarar jurídicamente, estoy dispuesto a contestar cualquier inquietud de ustedes señores concejales.

ALCALDESA: Antes de que los señores concejales hagan las preguntas del caso, me gustaría que nos ilustre de cómo se originan estos casos, porque tenía entendido que es una determinación que tenía que hacerse en Concejo Municipal pero que no necesariamente es el proceso que se debería seguir.

CON VOZ INFORMATIVA: PROCURADOR SÍNDICO: Yo me había manifestado en reuniones anteriores de que el Concejo tiene sus facultades como está señalado en el COOTAD, donde manifiesta que son legisladores y fiscalizadores; este tipo de actos, una vez que han aprobado las ordenanzas son meramente legislativos, administrativos y el concejo al hacer la norma lógicamente no podrían ser juez y parte, no puede llegar otra vez a ustedes para conocimiento y adjudicación de lotes; si ustedes hicieron una ordenanza y en la ordenanza dice que previo a que una persona sea adjudicataria tiene que pasar a conocimiento para que el concejo en resolución le declare adjudicatario y le entregue escritura o autorice al departamento jurídico para que realice la escritura, entonces, están incurriendo en ciertas nulidades porque el COOTAD no les faculta esa responsabilidad de ser quienes autoricen; en este momento tenemos que dar cumplimiento a la norma porque en esta forma se ha estado llevando a través de una ordenanza y por eso hemos puesto en conocimiento de ustedes porque el concejo fue que declaró como beneficiario de un lote en la campiña al señor Segundo Reinaldo Vallejo Guerrero y Patricia Janeth Ayala Alarcón; como en la ordenanza existe una prohibición de venta de tres años, lo que hacen ellos es decir yo no voy a poder y le ceden los derechos porque está prohibida la venta; simplemente fueron beneficiarios y proceden a ceder de una forma no legal, entonces esta persona acepta, empieza a pagar al municipio y cuando ya paga hacen una cesión de derechos y es esta persona la que ahora quiere que le entreguen ya que es la persona última que está en posesión; es una forma hábil de salirse del problema y sobre todo las personas que estuvieron adjudicadas en primera instancia son los que prácticamente perjudican a esa persona de esa forma y ellos lo que vienen acá es a justificar posesión porque dicen que tienen casas con servicios básicos acabados de pagar y ha pasado cierto lapso de tiempo en el cual han hecho posesión conforme lo que dice el código civil, con el ánimo de



GOBIERNO AUTÔNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

señor y dueño ejerciendo actos positivos que solo el derecho da dominio. En ese sentido yo he manifestado que tampoco la institución puede perjudicar a una persona que está demostrando ser posesionario, lo que se pretende es que con la resolución de ustedes de ser el caso, ustedes sean los que deciden si revertirle esa adjudicación que le dieron a un señor que no está en posesión y entregarle a una persona que si está en posesión.

- 6 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Yo quisiera saber que si a esa persona que le entregaron ya tiene 7 escrituras.
- 8 CON VOZ INFORMATIVA: PROCURADOR SÍNDICO: Solamente le determinaron adjudicatario, le designaron el número de lote y le cargaron en el catastro constando el nombre de él, pero no tiene escritura, solamente tiene la resolución del concejo que le determina como adjudicatario.
- 11 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Entonces sería que este señor haga una carta o un acta de compra 12 venta, para no tener responsabilidad nosotros.
- ALCALDESA: Señor secretario por favor de lectura a uno de los documentos que adjunta la peticionaria señora Carlota Angulo de fecha 21 de marzo del 2014 presentada al ex Alcalde Calle.

SECRETARIO GENERAL: San Miguel de los Bancos, 21 de marzo del 2014, abogado Marco Calle, Alcalde del GADM, de mis consideraciones, yo Carlota Melilia Angulo Murcia, portadora de la cédula de ciudadanía número, después de saludarle muy comedidamente y desearle éxitos en sus delicadas funciones, llego ante su autoridad para exponer y solicitar lo siguiente: 1) hace años atrás mediante acuerdo verbal de los señores cónyuges Segundo Reinaldo Vallejo Guerrero y Patricia Janeth Ayala Alarcón tuvieron a bien cederme los derechos de posesión que mantenían en el lote de terreno municipal identificado con clave catastral 2-1-99-3 de la lotización La Campiña, mismo que tengo en posesión por más de nueve años y que se perfecciona mediante contrato de cesión de derechos y posesión debidamente protocolizado en la notaria del cantón San Miguel de los Bancos, con fecha 20 de marzo del 2014, el cual adjunto; 2) de igual forma adjunto mi declaración jurada en la cual deslindo de cualquier responsabilidad que pudiera suscitarse para con la municipalidad en el presente o en el futuro, siendo ésta de exclusividad de mi persona; 3) el valor del lote de terreno se encuentra cancelado en su totalidad; 4) con estos antecedentes señor Alcalde, tengo a bien solicitar de la manera más comedida y respetuosa, se dé el trámite correspondiente a fin de poder obtener la escritura de propiedad definitiva a mi nombre por dicho lote de terreno. Por la atención que se digne dar a la presente, quedo de usted muy agradecida; Sra. Carlota Angulo, peticionaria.

- 31 ALCALDESA: En efecto, se nos adjunta, con fecha 12 de febrero existe el certificado de gravámenes,
- 32 también existe la declaración jurada otorgada por Carlota Melilia. En la parte pertinente, señor
- 33 secretario por favor dé lectura de lo que nos deslinda de responsabilidad.



15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÒN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

SECRETARIO GENERAL: En la parte pertinente manifiesta y declara que: "soy posesionaria directa por más de nueve años en forma pacífica e ininterrumpida y con el ánimo de señora y dueña del lote de terreno N° 5 de la manzana 13, identificado con clave catastral N° 2-1-99-3-0-0, ubicado entre las calle G y B de la Lotización Municipal La Campiña, Parroquia de Mindo, Cantón San Miguel de los Bancos, Provincia de Pichincha, con una superficie de 180 m² aproximadamente, por lo tanto, asumo la responsabilidad total sobre algún problema legal que pudiera suscitarse en un futuro sobre la adjudicación o compra venta que me otorgue la municipalidad a mi favor, por lo que deslindo de cualquier responsabilidad al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Los Bancos en el futuro.

ALCALDESA: Muchas gracias señor secretario, continuamos con la documentación que se adjunta, también está adjunto la declaración de derechos de posesión del inmueble otorgada por el señor Segundo Reinaldo Vallejo Guerrero y Patricia Janeth Ayala, que de la explicación dada por el abogado nos indica que lo otorga a favor de la señora Carlota Melilia Angulo. Señor Abogado me gustaría que en forma sucinta nos diga que estaría diciendo en esta cesión de derechos.

CON VOZ INFORMATIVA: PROCURADOR SÍNDICO: Como lo había explicado, la cesión de derechos es la entrega de la continuidad de los derechos posesorios que tiene sobre el inmueble para que la persona siga ocupando con ese mismo ánimo que han venido ocupando de señores y dueños. Les manifestaba que no realizan una compra directa porque tienen un impedimento a través de una ordenanza, entonces lo único que le entregan es la posesión para que con el transcurso del tiempo mientras sigan pagando a la municipalidad ellos sigan en posesión. En este caso la señora está pidiendo que se le entregue a ella de la forma que dice la ordenanza.

ALCALDESA: Señores concejales está a su disposición la información.

CONCEJAL PATRICIO FLORES: Revisando la documentación, en temas como este yo he tenido que ser un poco minucioso, porque en el año 2007-2008 con un compañero concejal tuvimos un problema legal y quizá esa fue una de las razones porque se creó una comisión, porque a veces las cosas vienen a groso modo a la sesión de concejo y muchas veces por las ocupaciones no revisamos minuciosamente la documentación; la familia Iza eran los actores del juicio que posteriormente vino, cuando estaban en buenas relaciones con su nuera, su yerno donaron un terreno y rogaron al concejo que se les hiciera algo similar a esto, el propietario era una persona y lógicamente el concejo a través de la comisión dio un informe por ver la buena relación bajo el pedido de estas personas, pero luego de que pasaron los tiempos estas personas se han llegado a enemistar tanto que finalmente terminaron en un proceso legal y el proceso legal también arrastró al concejo, en este caso a los concejales que tuvieron incidencia en este tema. Faltaría antecedentes de los hechos, si bien el doctor ya lo aclaró, pero yo lo que me imagino es una lotización que la municipalidad hizo allá por el año 2004, dentro de esa lotización municipal entre todo ese universo de personas que fueron beneficiarios, fue el señor Vallejo y su esposa Patricia Janeth Ayala, para el municipio ellos constan como propietarios, es decir la relación directa fue el municipio con

Dirección: Calle Marco Jaramillo



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÒN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

ellos, luego aparece la señora Carlota en cierto modo asumiendo esa obligación de ellos y un acuerdo más personal que hizo que ahora aparezca ella con la figura de dueña, claro que una dueña entre comillas porque los dueños para la municipalidad en este momento son los señores Vallejo y Ayala. Ahora la señora Melilia dice que por un acuerdo de hace nueve años ella es posesionaria por más de 9 años, es decir contraviniendo la ordenanza que dice que ese terreno no puede ser por ningún sentido dado a terceros. Hay dos excepciones que dice que puede vender la propiedad para hacer un mejoramiento de otro terreno u otra vivienda mejor, pero eso no habla en esto, y esta cesión de derechos en todo caso debió haberse dado en ese entonces, porque cuando nosotros revisamos en código civil en el título vigésimo cuarto, tenemos la cesión de derechos por tema de créditos, por el tema de herencias y por el tema de litigios y a partir de la demanda, aquí no hay demanda, esto no es herencia y en el otro caso podríamos levemente interpretarle como crédito. Este documento donde dice que ella le deslinda al municipio de cualquier situación legal directamente al Gobierno Autónomo Descentralizado, ella no tiene el poder jurídico y legal para decir quien sí o quien no es responsable de un proceso determinado por la ley. Entonces en lo profundo mi doctor esta cesión de derechos no tiene tal calidad, porque como decía no es herencia, no está bajo un proceso legal y tampoco tiene relación con crédito, tal vez por lo que le han de ver hecho pagar pero por eso decía necesitaba antecedentes. A mí me hubiera gustado que más bien los señores Vallejo sean los que digan lo que dice la señora, porque ellos son los auténticos dueños del terreno, la señora es propietaria de hecho pero en derecho son los señores Vallejo, por eso a mí me gustaría que lo que dice la señora lo digan los dueños que legalmente son del terreno, ya que a futuro esas buenas relaciones que hay entre las personas se daña con el pasar de los días o meses y ahí involucran a otras personas en cosas de dos, porque al momento es cosa de dos. Entonces para mí, bajo mi criterio, puedo estar equivocado, es mi punto de vista, es que actualmente la relación legal que existe es entre Vallejo y el municipio porque es un terreno que el municipio vendió entre el universo de personas a él, eso yo sugeriría para evitarnos cualquier inconveniente que pueda presentarse porque la señora es solamente producto del acuerdo de los dos.

ALCALDESA: Debo indicarles señores concejales que estos documentos que han sido adjuntados a ustedes, fueron requeridos en febrero del 2014 y de la información que nos daba la señora era que tanto la declaración jurada de ella, cuanto la cesión de derechos era un requerimiento que el ex Síndico le hacía para la respectiva presentación aquí, entonces es un procedimiento interno que lo ha seguido y por eso en la declaración juramentada ella está dando su palabra de que está consciente del proceso que se está haciendo y que está clara que luego la municipalidad no tiene ningún interés en particular sino más bien el de solucionar. En la cesión de derechos, si ustedes se dan cuenta ahí forman parte los señores a quienes han sido adjudicado el predio, entonces ahí ellos están diciendo lo que tienen que decir: nos fue entregado un lote y nosotros le estamos cediendo a la señora.

CON VOZ INFORMATIVA: PROCURADOR SÍNDICO: Solo para aclarar lo que el concejal Patricio Flores había mencionado, es que la posesión se puede ceder y eso dice el código civil en lo que es posesión y es para dar la continuidad, por ejemplo digo: yo he tenido nueve años y le puedo dar a una persona porque

Dirección: Calle Marco Jaramillo



2

4

5 6

7

8 9

10

11

12

13 14

15

16

1718

19

2021

22

2324

25

2627

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÒN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

me faltan seis años para obtener la propiedad mediante la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, entonces yo le digo que continúe con el mismo ánimo que yo he tenido, esa es la cesión de derechos posesorios. Ustedes saben que los informes son referenciales y pueden o no acogerse, ya es la decisión de ustedes, porque ustedes ostentan como legisladores y son los que deben determinar la aceptación o la no aceptación al orden del día que está señalado, pero para mí esta cesión que aquí existe es un documento público, está señalado en el orden del día, lo que está manifestando es la cesión de los derechos posesorios y determina como ellos le otorgan el ser beneficiarios de la adjudicación porque propietarios no son, es decir, aquí tenemos que aclarar que el catastro que mantenemos nosotros no da ni quita dominio, lo que son ahora ellos es titulares de un título de crédito nada más, porque posesionaria es la señora Angulo; en ese sentido seria de diferenciar, ellos son titulares de un título de crédito que pagan año a año en el municipio y mediante una ordenanza fueron adjudicados pero posesionarios no son, porque para verificar se envió a revisar si la señora es efectivamente la posesionaria y ella está en posesión. A partir de los próximos informes se va a adjuntar informe de planificación o de la persona que va hacer la inspección y determinará quien está en posesión, porque la intención del municipio de crear una ordenanza y de entregar un lote de terreno es para gente que quiera vivir ahí con ánimo de señor y dueño; en ese sentido se podría seguir regulando y manteniendo este tipo de organización por la ordenanza que existe, porque no es este el único, hay varias peticiones de que no son los primeros adjudicatarios los que vienen a pedir el título sino que son los que verdaderamente necesitan, los que están en posesión y en este caso es la señora, pero para mi forma de ver jurídicamente con un criterio para ustedes si aceptan lo que yo les digo lo pueden acoger caso contrario no, pero esta escritura es un documento público que tiene fe, otorgada por un notario, donde dice que los señores Segundo Reinaldo Vallejo Guerrero y Patricia Janeth Ayala Alarcón ceden la posesión a Carlota Melilia Angulo Murcia, que es un documento fundamental que el municipio debe recabar para que el proceso continúe.

ALCALDESA: Señores Concejales estamos en el punto de conocimiento y resolución que revoca la resolución para los beneficiarios, el siguiente punto es para el conocimiento y resolución que declara beneficiario, ahorita estamos en el conocimiento del caso.

CONCEJAL PATRICIO GONZALEZ: Por la experiencia que uno tiene en la adjudicación de tierras, para nosotros era un documento legal una cesión de derechos o sea posesorios firmados, y en esto como secuencia tiene que el día 20 de marzo del 2014 firman la cesión de derechos ante el notario y en la misma fecha hacen la declaración juramentada. Quisiera que cuando hay puntos que tratar como estos nos adjunten la ordenanza para también tener conocimiento de las ordenanzas, se dice que hay una prohibición, la resolución del municipio es dar a una persona, no sé si el municipio le dio en menor precio y la persona le está dando en mil quinientos dólares, si es que se usa como beneficio social entonces la señora está utilizando eso para poder vender en un precio un poco más caro y a la final el beneficio social como que no se está dando, a eso es lo que más refiero. De los documentos yo opino que al haber una declaración juramentada de la persona como cesión de derechos y de la actual



GOBIERNO AUTÔNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÔN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 posesionaria de hecho, los documentos requeridos por la anterior administración están bien pero si me

2 gustaría señora Alcaldesa de que cuando se trate estos puntos por lo menos hagan llegar una copia de la

3 ordenanza para saber qué es lo que estamos haciendo y podernos ilustrar bien.

4 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Yo quería acotar la misma situación porque estamos dándoles una

5 oportunidad a la gente que recibe los lotes y que supuestamente ellos son los que necesitan y están

6 utilizándonos a nosotros para hacer un negociado, entonces eso es lo que se debe uno cortar, porque en

esa forma están cogiendo y eso está mal.

8 CONCEJAL PABLO OROZCO: Revisando la documentación, me di la molestia de averiguar con los señores

9 Vallejo para tener idea y saber la verdad, pero no estuvo ahí el señor Segundo Vallejo, estuvo la mamá

de los señores Vallejo y ella me supo explicar que verdaderamente le vendió a doña Carlota; para tener

más claras las cosas, la situación es que se dio la venta y creo que antes había una comisión de concejo

que estaba encarga y ellos pasaban un informe dando más conocimiento al concejo para poder aprobar

las escrituras; eso es lo que les puedo informar según lo que me dijo la señora, para seguir los trámites

14 correspondientes.

7

10

11 12

13

17

18

21

22

23

24

25

2627

30

31

15 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Acogiendo las palabras del doctor y del compañero Patricio Flores que dice

que casos como estos se han dado muchos, yo tengo un caso similar a este y pienso que en estos casos

la parte compradora y la parte vendedora deberían estar en este pleno para que den versiones más

positivas, porque yo he hablado con mis compañeros que me han vendido a mí y ellos dicen el momento

19 que tú vas hacer legalización vamos a ir nosotros y vamos a dar el testimonio de cómo es la venta.

20 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Una pregunta: ¿Será que la señora Carlota tiene más propiedades? Porque

para tener un lote de carácter social no tiene que tener más propiedades, eso es lo que dice la

ordenanza. Aquí en esta lotización al municipio le siguieron juicio, tuvieron dinero para abogados pero

no tuvieron para cancelar los USD. 1800,00 y sin embargo ellos vendieron los terrenos a USD. 4.000,00

to tavieron para cancerar los osp. 1800,00 y sin embargo enos vendieron los terrenos a osp. 1800,00

o USD. 5.000,00 entre ellos tenemos algunos funcionarios del GADM, por ejemplo el señor Plúa era

propietario de un lote ahí que al municipio no le quiso pagar los USD. 1.800,00 y sin embargo ellos

vendieron a USD. 4.000,00 o USD. 5.000,00; como dice el compañero José Montenegro esas son situaciones que no se debe permitir. Aquí la señora Carlota compra en USD 1.500,00 y claro en Mindo

is appeal about of sup exit and entire and a superior of

todos sabemos cuánto vale un terreno. Como decía el doctor aquí es sencillo el concejo mediante votación lo acoge o lo rechaza, pero a mí lo que más me preocupa es el tema de los señores Vallejo

votación lo acoge o lo rechaza, pero a mí lo que más me preocupa es el tema de los señores Vallejo porque más bien ellos deberían ser los que decían en este documento que especificamente al concejo le

132.30 30 31311 31311 3131

deslinda de cualquier responsabilidad; pueda ser que no suceda nada pero les comparto la experiencia

32 que tuvimos.

33 CONCEJAL PATRICIO GONZALEZ: Yo comparto y estoy de acuerdo lo que dice el compañero concejal

34 Patricio Flores, porque si se debe solicitar al vendedor un documento que diga que deslinda de

35 responsabilidad al concejo.

Dirección: Calle Marco Jaramillo



2

4

5

6

7

8

9 10

11

12

13

14

15

16

19

20

21

22

2324

25

2627

28 29

30

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÒN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

ALCALDESA: Puedo observar que en el tema de las ordenanzas si tiene que ser un compromiso de ida y vuelta señores concejales porque como ustedes ven nuestro secretario arma las carpetas es justamente para generar esos cuestionamientos que nosotros por desconocimiento o porque no hemos estado no tenemos acceso; ustedes siéntanse con toda libertad, si la información que se envía ustedes ven que requiere la copia de algo, es justamente con anterioridad que se les envía para que puedan solicitar, para que en otras ocasiones como ya tendremos la ordenanza no necesitaremos volver a enviar. En el tema de negociado, considero que tenemos una debilidad nuestra, porque no hay una nómina que nos permita identificar a quienes vamos asignando lotes y quienes son los que están haciendo ese juego de que dice a mí denme porque soy pobre y a la vuelta de la esquina termina vendiéndole, y posteriormente cuando hagamos otra lotización nuevamente le vamos a ver como beneficiario o beneficiaria. En esta semana veía la necesidad urgente que tenemos de automatizar procesos, porque eso nos va a permitir levantar información de quienes son los que van siendo adjudicados de lotes, porque ahora no tenemos eso. En el tema de la cesión de derechos, si a mí me preguntan, yo respetando los criterios de todos y acogiéndome también a la recomendación del abogado, para mí la cesión de derechos es cesión de derechos, yo digo ya no quiero y le entrego al otro señor. Señores concejales, creo que el tema ha sido lo suficientemente conocido

17 CONCEJAL PABLO OROZCO: Aquí hay la firma de los señores vendedores y compradores, yo no he hablado ni con la señora ni con el otro señor.

CON VOZ INFORMATIVA: PROCURADOR SÍNDICO: Jurídicamente si están respaldados. Para ilústrales un poco más les voy a explicar que es los que hacen; las personas beneficiarias de un lote por adjudicación son normalmente las personas que no tienen bienes, entonces la persona dice yo me acojo y el municipio le da, porque verdaderamente no tiene, y la ordenanza dice que se va a entregar a quien no tiene propiedades o que no tiene inmuebles; este señor que se hace beneficiario le dice a otro le vendo pero no tengo escrituras por eso le voy a ceder los derechos, pero la otra persona podrá tener bienes o no podrá tener bienes, aquí en el municipio conforme a la ordenanza le entregaron a la persona que no tiene bienes, pero no hay una norma o un artículo de la ordenanza que diga que no podrá ceder ni entregar a otra persona que tenga o no tenga bienes, ahí viene un vacío legal y lo que no está prohibido está permitido; en este caso la señora Angulo tendrá o no tendrá bienes, a la final lo que se está dando es el derecho que la señora tiene de ceder.

- CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: A la final las cosas están dadas, MOCIONO que se revoque la resolución.
- CONCEJAL PABLO OROZCO: Teniendo el sustento legal de nuestro Procurador Síndico, apoyo la moción del compañero concejal José Montenegro.
- 33 ALCALDESA: ¿Existe alguna otra moción?. Señor secretario proceda a tomar votación sobre la moción 34 presentada por el concejal José Montenegro.



GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

SECRETARIO GENERAL: SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la 1 moción presentada por el Concejal José Montenegro, por la aprobación del cuarto punto del orden del 2 3 día conocimiento y resolución que revoca la resolución que declara beneficiarios a los cónyuges 4 Segundo Reinaldo Vallejo y Patricia Janeth Ayala Alarcón del lote de terreno identificado con clave 5 catastral municipal 2-1-99-3-0-0 de una superficie de 180 m² ubicado en la urbanización La Campiña de 6 la Parroquia de Mindo del Cantón San Miguel de los Bancos. 7 SOMETIDO A VOTACIÓN: 8 Señor 9 Concejal Salustino Ajila A favor de la moción 10 Señor 11 Concejal Patricio Flores En contra de la moción 12 Señor 13 Concejal Patricio González A favor de la moción 14 Señor 15 Concejal José Montenegro A favor de la moción 16 Señor 17 Concejal Pablo Orozco A favor de la moción 18 Señora Alcaldesa 19 Ing. Sulema Pizarro A favor de la moción 20 SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa, señores Concejales, proclamo resultados, existen cinco votos a 21 favor de la moción presentada por el concejal José Montenegro y un voto en contra. 22 RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR LA REVOCATORIA DE LA RESOLUCIÓN QUE 23 DECLARA BENEFICIARIOS A LOS CONYUGES SEGUNDO REINALDO VALLEJO Y PATRICIA JANETH AYALA 24 ALARCÓN, DEL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL 2-1-99-3-0-0 DE UNA 25 SUPERFICIE DE 180 m² UBICADO EN LA LOTIZACIÓN LA CAMPIÑA DE LA PARROQUIA DE MINDO, DEL

27 **ALCALDESA:** Siguiente punto del orden del día señor secretario.

CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

SECRETARIO: 5to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA BENEFICIARIO DEL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL MUNICIPAL 2-1-99-3-0-0

DE UNA SUPERFICIE DE 180 m² UBICADO EN LA LOTIZACION LA CAMPIÑA DE LA PARROQUIA DE

MINDO DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, A LA SEÑORA CARLOTA MELILIA ANGULO MURCIA

Dirección: Calle Marco Jaramillo

26

28

29

30

31

D



GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÒN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

ALCALDESA: Señores Concejales una vez conocido y resuelto el punto en que estamos tratando, solicito 1 2 pronunciarse al respecto. CONCEJAL PATRICIO GONZALEZ: Compañeros y señora Alcaldesa, en vista de que en el cuarto punto 3 4 estamos resolviendo revocar la resolución que declara beneficiarios a los cónyuges. Segundo Reinaldo Vallejo Guerrero y habiendo ya analizado todos los pormenores, solamente quisiera MOCIONAR que se 5 6 declare beneficiario a la señora Carlota Melilia Angulo Murcia, ya que para mí forma ver todos los 7 documentos están legales, pero lo que si quisiera es aclarar la negociación que hay, el señor Segundo 8 Reinaldo Vallejo es una persona de bajos recursos económicos de lo que entiendo, pero la persona que hoy compra es una persona que tiene mayores recursos económicos, entonces ahí es claro el negocio 9 que se está dando. Como antecedente señora Alcaldesa sería muy bien tener una sistematización de 10 nombres de los posibles adjudicatarios municipales porque de esto vamos a tener un poco de casos, 11 mientras no haya una base de datos de quienes son los que están recibiendo como beneficiarios en 12 cuestión social no se va a terminar eso. 13 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Apoyo la moción. 14 ALCALDESA: ¿Existe alguna otra moción? En vista de que no hay otra moción, señor secretario por favor 15 proceda a tomar votación por la moción del concejal Patricio González. 16 SECRETARIO GENERAL: SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la 17 moción presentada por el Concejal Patricio González y apoyada por el concejal José Montenegro sobre 18 el quinto punto del orden del día que es conocimiento y resolución que declara beneficiario del lote de 19 terreno identificado con clave catastral municipal 2-1-99-3-0-0 de una superficie de 180 m² ubicado en 20 la urbanización La Campiña de la Parroquia de Mindo del Cantón San Miguel de los Bancos, a la señora 21 22 Carlota Melilia Angulo Murcia. 23 SOMETIDO A VOTACIÓN: 24 Señor 25 A favor de la moción Concejal Salustino Ajila 26 Señor 27 Concejal Patricio Flores En contra de la moción 28 Señor 29 Concejal Patricio González A favor de la moción 30 Señor A favor de la moción 31 Concejal José Montenegro 32 Señor 33 Concejal Pablo Orozco A favor de la moción



GOBIERNO AUTÔNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÔN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1	Señora	Alcaldesa

5

16

Ing. Sulema Pizarro A favor de la moción

- SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa, señores Concejales, proclamo resultados, existen cinco votos a favor de la moción presentada por el concejal Patricio González y un voto en contra de la moción.
- companeros nemos entrado con un voto popular donde el pueblo nos ha elegido para que trabalemos
- 6 BENEFICIARIO DEL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL MUNICIPAL 2-1-99-3-0-0

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR LA RESOLUCIÓN QUE DECLARA

- 7 DE UNA SUPERFICIE DE 180 m² UBICADO EN LA LOTIZACION LA CAMPIÑA DE LA PARROQUIA DE
- 8 MINDO DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, A LA SEÑORA CARLOTA MELILIA ANGULO MURCIA
- 9 **ALCALDESA:** Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO: 6to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL

- 12 ALCALDESA: Señores Concejales la semana anterior hicimos la aprobación al Orgánico Funcional del
- Concejo Municipal del GADM de San Miguel de los Bancos; en el sexto punto del orden del día está la
- designación de los miembros de las comisiones. Me gustaría escuchar sus opiniones al respecto, pues ya
- habrán revisado las carpetas y ordenanza que se envió. Ustedes tienen la palabra, abrimos el debate.
- 17 CONCEJAL PATRICIO GONZALEZ: Quisiera que haya un pequeño receso para conversar y ponernos de
- acuerdo, es una propuesta, pero antes de eso quisiera decirles que nosotros no estamos por trabajar
- 19 por que sea mayorías o minorías, nosotros estamos por trabajar para el beneficio de todos, como alguna
- vez decía el concejal Patricio Flores somos un equipo de trabajo y en eso nos debemos distinguir en esta
- administración, por establecernos tanto la alcaldía como los concejales en un equipo de trabajo; para mí
- la mayoría o minoría no es para estar en contra o a favor de alguien sino que siempre a favor de las
- 23 buenas propuestas.
- 24 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Yo de mi parte como bien sabemos en campaña ofrecimos trabajar por
- el pueblo, servir al pueblo y ahora que estamos aquí somos a la final un equipo y queremos en realidad
- trabajar sin ningún sentimiento político, a la final saquemos adelante a nuestro cantón y que no suceda
- como las administraciones anteriores que ahí sí han formado las mayorías y minorías dándose grandes
- problemas porque muchos no están de acuerdo con esas cosas.
- 29 CONCEJAL PABLO OROZCO: Como siempre lo hemos dicho nosotros nos debemos al pueblo y
- 30 lógicamente lo único que se puede agradecerle al pueblo es trabajando en conjunto; siempre he pedido
- 31 el apoyo para todos los concejales porque todos fuimos electos y lógicamente el pueblo confió en
- nosotros, que esto quede claro y que las comisiones que nos toque, que haya el apoyo de parte de la
- 33 Alcaldesa porque es la cabeza principal para poder coordinar las cosas, trabajar y no obstaculizar ya que
- lo que no se quiere es obstaculizar sino que se viabilice lo más pronto posible.

Dirección: Calle Marco Jaramillo



2

3

4

5 6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19 20

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÒN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Señora Alcaldesa y compañeros Concejales mi posición ha sido estar juntos y trabajar, a pesar de que hemos entrado de diferentes partidos políticos pero como bien lo dijeron los compañeros hemos entrado con un voto popular donde el pueblo nos ha elegido para que trabajemos, yo no tengo ningún resentimiento con los partidos políticos, porque hoy si bien es cierto nos hemos unido aquí como un equipo de trabajo pero es para trabajar y tener convenios bien concretos para el desarrollo de nuestro cantón.

CONCEJAL PATRICIO FLORES: Lo que decía el compañero el tema de mayorías y minorías es una realidad que existe, esa es la política, no es nada malo que exista mayorías y minorías, más bien el cómo se maneje o para que objetivo se utilice las mayorías y minorías, eso es lo malo. En el último proceso de elección interna que hubo para la comisión de mesa y el representante de planificación los compañeros deseaban participar, sin embargo no fueron tomados en cuenta, entonces eso no es el resultado satánico sino más bien es el resultado propio de un grupo colegiado donde una mayoría no le ve así y lógicamente la mayoría lo decide. Ante esto nosotros estamos aquí y habrá cosas que se apoye y habrá cosas que no se apoye, casualmente hace rato mi punto de vista fue no, porque mi experiencia ya me permitió vivir y por ende muchas veces toca ser minucioso, dentro de esto yo creo que no hay ningún problema que haya mayorías o minorías; en el caso de las comisiones cualquier comisión que me toque no es que me voy hacer menos que nadie ni más que nadie, al contrario es la misma responsabilidad para nosotros en cualquiera de la comisión que nos toque; en ese ámbito yo estaría plenamente de acuerdo de que lo que se resuelva así sea; si fuera por consenso que mejor y si es por votación pues es algo muy propio de un grupo colegiado.

- ALCALDESA: Señor secretario por favor demos lectura a las comisiones que aprobamos a través del orgánico funcional.
- 23 CON VOZ INFORMATIVA: SECRETARIO GENERAL: Procedo a dar lectura al artículo 15 que nos menciona
- 24 las comisiones: 1) Comisión Permanente de Sistema de Mesa, Excusas y Calificaciones, la misma que ya
- está conformada; 2) Comisión Permanente del Sistema Sociocultural , Ciencia, Igualdad y Género; 3)
- 26 Comisión Permanente del Sistema Económico y Productivo; 4) Comisión Permanente del Sistema
- 27 Ambiental y Gestión de Riesgo; 5) Comisión Permanente del Sistema Político Institucional y Legislación ;
- 28 6) Comisión Permanente del Sistema de Planificación, Presupuesto y Urbanismo.
- 29 ALCALDESA: Una vez conocidas las comisiones que queremos conformar, solicito mociones.
- 30 CONCEJAL PATRICIO GONZALEZ: Habíamos tenido una conversación en la mañana con los señores
- 31 concejales y se había llegado a un consenso, ese consenso le pasé al señor Secretario para conocimiento
- y si es que ustedes me permiten quisiera lanzar como MOCIÓN y que se dé lectura de ese consenso y si
- están de acuerdo se pruebe o se diga lo contrario.



GOBIERNO AUTÔNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÔN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

ALCALDESA: Señor Secretario bajo el pedido del señor Vicealcalde, proceda a dar lectura a la propuesta

2 que lanza como moción. 3 SECRETARIO GENERAL: Doy lectura a las comisiones con sus integrantes según propuesta por el concejal 4 Patricio González. 5 Comisión Permanente de Sistema de Mesa, Excusas y Calificaciones 6 Presidente Ing. Sulema Pizarro 7 Concejal Patricio González 8 Vocal Concejal Salustino Ajila 9 Comisión Permanente del Sistema de Planificación, Presupuesto y Urbanismo 10 Presidente Concejal Patricio González 11 Vocal Concejal José Montenegro 12 Vocal Concejal Salustino Ajila 13 Comisión Permanente del Sistema Socio-Cultural, Ciencia, Igualdad y Género 14 Presidente Concejal Patricio Flores 15 Vocal Concejal Patricio González 16 Vocal Concejal Salustino Ajila 17 Comisión Permanente del Sistema Político Institucional y Legislación 18 Presidente Concejal José Montenegro 19 Vocal Concejal Salustino Ajila 20 Vocal Concejal Patricio González 21 Comisión Permanente del Sistema Económico y Productivo 22 Presidente Concejal Salustino Ajila 23 Vocal Concejal Pablo Orozco 24 Vocal Concejal José Montenegro 25 Comisión Permanente del Sistema Ambiental y Gestión de Riesgo 26 Presidente Concejal Pablo Orozco 27 Vocal Concejal Salustino Ajila 28 Vocal Concejal Patricio González

Dirección: Calle Marco Jaramillo



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1	ALCALDESA	: Está presentada la moción. ¿Tiene	ароуо?		
2	CONCEJAL SALUTINO AJILA: En vista de que ha sido tomado en cuenta con los compañeros concejales lo que el compañero Patricio González ha propuesto, apoyo la moción.				
4 5 6	CONCEJAL PATRICIO FLORES: Me gustaría que me faciliten una copia de lo que tienen y que haya los cinco minutos que pedía el concejal Patricio González porque cuando hablamos de consenso hablamos de todos, lo que habido es un diálogo y más bien consenso haríamos ahorita en los cinco minutos.				
7	ALCALDESA: Habiendo el apoyo abrimos un receso de cinco minutos y nos reinstalamos luego.				
8 9		Una vez que han concluido los o ricio González, ¿cuál sería la propue	cinco minutos y habiendo la moción pre esta?	esentada por el	
10 11	CONCEJAL PATRICIO GONZALEZ: Se pidió cinco minutos de receso, lo hemos cumplido, y existe un consenso el mismo que me permito dar lectura:				
12	Comisión Permanente de Sistema de Mesa, Excusas y Calificaciones				
13 14 15	Presidente Vocal Vocal	Ing. Sulema Pizarro Concejal Patricio González Concejal Salustino Ajila			
16	Comisión Per	manente del Sistema de Planificac	ión, Presupuesto y Urbanismo		
17 18 19	Presidente Vocal Vocal	Concejal Patricio González Concejal José Montenegro Concejal Salustino Ajila			
20	Comisión Per	manente del Sistema Socio-Cultura			
21 22 23	Presidente Vocal Vocal	Concejal Patricio Flores Concejal Patricio González Concejal Salustino Ajila			
24	Comisión Peri	manente del Sistema Político Institu			

28 Comisión Permanente del Sistema Económico y Productivo

Concejal Pablo Orozco

Concejal José Montenegro

Concejal Patricio González

Presidente

Vocal

Vocal

25

26

27



GOBIERNO AUTÔNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÔN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 Presidente Concejal Salustino Ajila 2 Vocal Concejal Pablo Orozco 3 Vocal Concejal José Montenegro 4 Comisión Permanente del Sistema Ambiental y Gestión de Riesgo 5 Presidente Concejal Pablo Orozco 6 Vocal Concejal Salustino Ajila 7 Vocal Concejal Patricio González 8 ALCALDESA: Señores Concejales, está hecha la propuesta. ¿Quién apoya la moción? CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Ya que los compañeros lo revisaron y habiendo concordancia, apoyo la 9 10 moción del compañero Patricio González. ALCALDESA: ¿Existe alguna otra moción? Sin existir otra moción, señor secretario por favor proceda a 11 12 tomar votación de la propuesta presentada por parte del concejal Patricio González. 13 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la moción presentada por el Concejal Patricio González en la cual propone según el documento que consta en mis manos la 14 15 designación de los miembros de las comisiones permanente del Concejo Municipal, apoyada la moción 16 por el concejal Salustino Ajila. SOMETIDO A VOTACIÓN: 17 18 Señor 19 Concejal Salustino Ajila A favor de la moción 20 Seño 21 Concejal Patricio Flores A favor de la moción 22 Señor 23 Concejal Patricio González A favor de la moción 24 Señor 25 Concejal José Montenegro A favor de la moción 26 Señor 27 Concejal Pablo Orozco A favor de la moción 28 Señora Alcaldesa 29 Ing. Sulema Pizarro A favor de la moción

Dirección: Calle Marco Jaramillo



GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÒN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

SECRETARIO GENERAL: Proclamo resultados Señora Alcaldesa, señores Concejales, existen seis votos a

2 favor de sexto punto del orden del día, conforme moción presentada por el concejal Patricio González y

3 apoyada por el concejal Salustino Ajila.

4 RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE

5 LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL

ALCALDESA: Queda resuelto la designación de los miembros de las comisiones permanentes del Concejo Municipal, espero que cada una de las comisiones se adiestre y se informe respecto de las obligaciones que deben cumplir como tal. Para cada una de las comisiones está resuelto que las secretarias las llevarán las direcciones o áreas que tienen relación con sus comisiones. Adicionalmente estarán coordinando con cada uno de ustedes los abogados que nos acompañan en esta administración para la guía legal. La siguiente semana estaremos designando las secretarias y daremos a conocer oportunamente a cada uno de los presidentes respecto de quienes acompañarán su apoyo. Tengan la plena seguridad de que el equipo técnico que está incluyendo esta administración con todo el profesionalismo y la ética estará asesorando de manera adecuada la información que ustedes requieran.

ALCALDESA: Siguiente punto del orden del día señor secretario.

1617

15

6

7

8

9

10

11

12

13

14

SECRETARIO: 7to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN POR LA SEÑORA ALCALDESA

ALCALDESA: Señores concejales muchísimas gracias por todos sus aportes y por todo lo que hemos avanzado el día de hoy, queda clausurada la reunión.

SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día, se dio por terminada la sesión, siendo las doce horas con treinta minutos.

22

2021

2324

25

26

27

27

28 29

30 31

32 33

34 35

33

Dirección: Calle Marco Jaramillo

ING. SULEMA PLARRO CANDO

ALCALDESA

ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA
SECRETARIO GENERAL

RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 06-SG, de fecha 31 de julio del 2014. Lo certifico.

ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA
SECRETARIO GENERAL

